



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

*“2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica”
“2019 –Año de la Exportación”*

EXP-UNC: 0002175/2019

VISTO

La Res. N° 53/2019 HCD, en la que otorgan dos medias becas a alumnos de la Carrera Especialización en Farmacia Hospitalaria.

La Ord. N° 4/2015 HCD, aprobada por Resolución N° 901/2015 HCS, que reglamenta las Carreras de Especialización en sus diferentes áreas de aplicación.

La Ord. N° 15/2015 HCD por la que se aprueba el Plan de Estudios de la Carrera de Especialización en Farmacia Hospitalaria, aprobada por Res. HCS N°787/2015.

ATENTO

A que se ha incurrido en un error de tipeo en el apellido de uno de los alumnos.

A lo aconsejado por Consejo Ejecutivo de Posgrado y la Comisión de Posgrado.

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º: Rectificar el art. 1º de la N° 53/2019 HCD en donde dice “Farm. Ana Karina ZAPATA” debe decir: “Farm. Ana Karina ZAPATIEL”

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTINUEVE
DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE**

RESOLUCIÓN N°:
SC/mc

311

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC